



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº

5573

BUENOS AIRES,

01 AGO 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-009678-13-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DR.LAZAR Y CIA. S.A.Q. E I. tramita la reinscripción de las especialidades medicinales que se detallan en los Anexos I a II que acompañan a la presente Disposición.

Que lo solicitado se encuadra en los términos de lo establecido en el Artículo 7º de la Ley Nº 16.463 y la Resolución (ex MS y AS) Nº 749/93.

5,  
Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un Certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decreto Nros 1.490/92 y 1271/13.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5573

Por ello;

EL ADMINISTRADO NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Reinscríbanse las especialidades medicinales mencionadas en los Anexos I a II, que forman parte integral de la presente y cuyo titular es la firma DR.LAZAR Y CIA. S.A.Q. E I..

ARTÍCULO 2º.-. Acéptase el texto de los Anexos de I a II de Modificaciones el que forma parte integral de la presente Disposición, en los términos de la Disposición ANMAT N° 6077/97.

ARTÍCULO 3º. – Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-009678-13-9

DISPOSICIÓN N°

5573

SS

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO I

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: DR.LAZAR Y CIA. S.A.Q. E I.

Nombre Comercial: COLONORM

Nombre Genérico: MEBEVERINA CLORHIDRATO

Certificado N°: 54670

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	06/08/2013	06/08/2018

Expediente N° 1-0047-0000-009678-13-9

DISPOSICIÓN N°: **5 5 7 3**

SS

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

ANEXO II

AUTORIZACIÓN DE MODIFICACIONES

Laboratorio: DR.LAZAR Y CIA. S.A.Q. E I.

Nombre Comercial: BUPROPION LAZAR

Nombre Genérico: BUPROPION

Certificado N°: 51031

Dato identificador a modificar	Dato autorizado a la fecha	Dato modificado
Vigencia del certificado	19/08/2013	19/08/2018

Expediente N° 1-0047-0000-009678-13-9

DISPOSICIÓN N°: **5 5 7 3**

SS

Dr. OTTO A. ORSINGER  
Sub Administrador Nacional  
ANMAT.